DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe	27 DE FEBRERO DE 2026	**Número de contrato**	No. CD-57-2026-0898
Nombre y apellido del contratista	JANE ALCIRA GARCIA VENTURA		
Fecha de inicio contrato	26/01/2026	**Fecha de finalización contrato**	30/06/2026
Periodo del informe	PAGO CORRESPONDIENTE A UN SEGUNDO PAGO A FEBRERO DE 2026.		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES.		
Valor del Contrato	$38.937.600		
Supervisor	MARIA TERESA RUBIO ORDOÑEZ		
Cargo	JEFE OFICINA PROCESOS URBANISTICOS		

i. EJECUCIÓN CONTRACTUAL: LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SE DESARROLLAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES PACTADAS:

Item	Descripción de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones.
1	- **Asesorar jurídicamente en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos.**
	- Se brindó asesoría jurídica en proceso llevados por el área de coordinación de nuestra secretaría en torno a solicitudes allegadas por entes de control territorial. - Se brindó asesoría jurídica en materializaciones realizadas por decisiones tomadas por los inspectores de policía adscritos a nuestra secretaría, con impulso de entes de control territorial.
	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

	
2	- **Analizar y presentar las recomendaciones jurídicas sobre los asuntos de competencia de las inspecciones de policía adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.**
	- Se proyectaron informes de gestión referentes a procesos llevados por los despachos de las inspecciones adscritas a nuestras secretarias. - Se proyectaron informes referentes a las materializaciones realizadas referente a procesos llevados por las inspecciones adscritas a nuestra secretaria.
	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / BAQ

NIT 890.102.018-1

INSPECCION TREINTA (30) DE POLICIA URBANA DE BARRANQUILLA
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO
AUDIENCIA PÚBLICA DENTRO DEL EXPEDIENTE IU30-256-21/IU26-286-19
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA DECISION POR PARTE DE UNA AUTORIDAD DE POLICIA DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO DISPUESTO EN LA LEY 1801 DE 2016"

EXPEDIENTE	**IU30-256-21/IU26-286-19**
PRESUNTOS INFRACTORES	ANTONIO DE JESUS DUNCAN CORREA
QUEJOSO	ANTONIO LUIS BUSTOS POLO
LOCALIDAD	SUROCCIDENTE
LUGAR DE LOS HECHOS	CALLE 56 NO. 31 – 54

En Barranquilla D.E.I.P., siendo las 10:00 A.M. del día 22 de diciembre de 2022, en las instalaciones de este Despacho, la Inspección treinta de Policía Urbana adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, se constituye en audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

COMPETENCIA

En virtud de lo establecido en los Artículos 198 y 206 de la Ley 1801 de 2016, y del Decreto Acordal N° 0801 de 2020, es el Inspector de Policía competente para conocer de la presente actuación, donde se investiga un presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística dispuesto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ETAPAS DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO

1. Iniciación de la acción policiva:

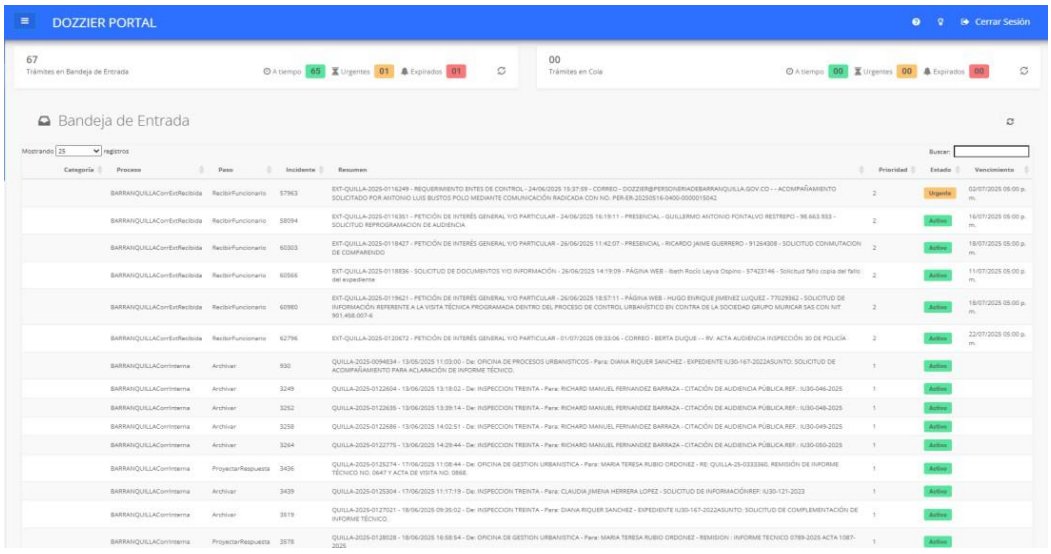
La actuación tiene su origen en el informe Técnico O.C.U No.1604-2019 del 13 de septiembre de 2019 la cual consta en Acta de visita O.C.U. 2077, llevada a cabo ese día en el predio correspondiente a la dirección Calle 56 No. 31 - 44 en el cual se describe lo siguiente: *"Se observa proceso constructivo en predio medianero de dos pisos, sin*

Proyectar actos administrativos dentro del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016.

3

- Se respondieron derechos de petición y acciones de tutelas allegadas al área de coordinación de nuestra dependencia en concordancia con la Ley 1801 de 2016.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



4	- **Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de los procesos urbanísticos que conoce por competencia funcional la dependencia.** - Se brindó apoyo jurídico en operativos realizados en los diferentes desfiles alusivos a actividades de carnaval de la ciudad de Barranquilla.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





- **Realizar seguimiento a las acciones de revisión, ajustes y verificación jurídica de los procesos y trámites que fueron sometidos a su consideración por parte de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.**

- Se brindó apoyo jurídico en los procesos finalizados por las inspecciones adscritas por nuestra secretaria en el marco de la Ley 1801 de 2016.

- Se brindó apoyo jurídico en el seguimiento de metas en tablas de procesos manejadas por nuestra dependencia.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

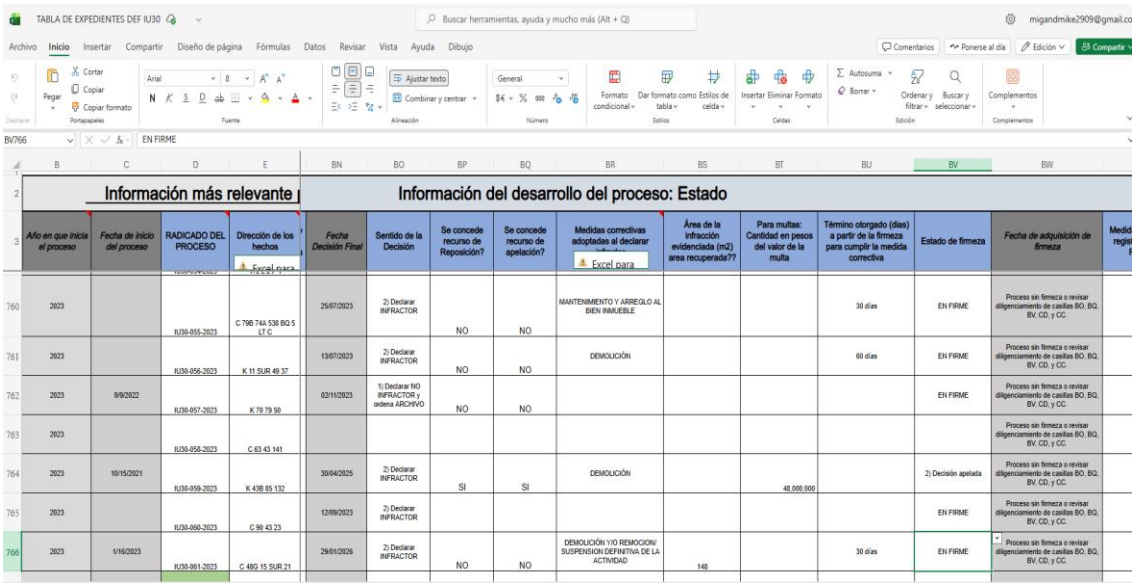


TABLA DE EXPEDIENTES DEF IU30

	Información más relevante				Información del desarrollo del proceso: Estado										
3	Año en que inicia el proceso	Fecha de inicio del proceso	RADICADO DEL PROCESO	Dirección de los hechos	Fecha Decisión Final	Sentido de la Decisión	Se concede recurso de Reposición?	Se concede recurso de apelación?	Medidas correctivas adoptadas al declarar	Área de la infracción evidenciada (m2) area recuperada??	Para multas: Cantidad en pesos del valor de la multa	Término otorgado (días) a partir de la firmeza para cumplir la medida correctiva	Estado de firmeza	Fecha de adquisición de firmeza	Medid regist
760	2023		IU30-055-2023	C 79B 74A 538 BQ 5 LT C	25/07/2023	2) Declarar INFRACTOR	NO	NO	MANTENIMIENTO Y ARREGLO AL BIEN INMUEBLE			30 días	EN FIRME	Proceso sin firmeza o revisar diligenciamiento de casillas BO, BQ, BV, CD, y CC.	
761	2023		IU30-056-2023	K 11 SUR 49 37	13/07/2023	2) Declarar INFRACTOR	NO	NO	DEMOLICIÓN			60 días	EN FIRME	Proceso sin firmeza o revisar diligenciamiento de casillas BO, BQ, BV, CD, y CC.	
762	2023	9/9/2022	IU30-057-2023	K 79 79 50	02/11/2023	1) Declarar NO INFRACTOR y ordena ARCHIVO	NO	NO					EN FIRME	Proceso sin firmeza o revisar diligenciamiento de casillas BO, BQ, BV, CD, y CC.	
763	2023		IU30-058-2023	C 63 43 141										Proceso sin firmeza o revisar diligenciamiento de casillas BO, BQ, BV, CD, y CC.	
764	2023	10/15/2021	IU30-059-2023	K 43B 85 132	30/04/2025	2) Declarar INFRACTOR	SI	SI	DEMOLICIÓN		48.000.000		2) Decisión apelada	Proceso sin firmeza o revisar diligenciamiento de casillas BO, BQ, BV, CD, y CC.	
765	2023		IU30-060-2023	C 90 43 23	12/09/2023	2) Declarar INFRACTOR							EN FIRME	Proceso sin firmeza o revisar diligenciamiento de casillas BO, BQ, BV, CD, y CC.	
766	2023	1/16/2023	IU30-061-2023	C 48G 15 SUR 21	29/01/2026	2) Declarar INFRACTOR	NO	NO	DEMOLICIÓN Y/O REMOCION/ SUSPENSION DEFINITIVA DE LA ACTIVIDAD	148		30 días	EN FIRME	Proceso sin firmeza o revisar diligenciamiento de casillas BO, BQ, BV, CD, y CC.	

JANE ALCIRA GARCIA VENTURA
C.C. 32.794.310 de Barranquilla